



Buenos Aires, 8 FEB 2018

VISTO: 0009

El Expediente Administrativo HSN N° 0036/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16 y DP-425/16 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la adquisición de insumos eléctricos para mantenimiento de instalaciones del Honorable Senado de la Nación.

Que, se acompañaron presupuestos de "ELECTRO TUCUMAN" CUIT 30-54028465-9, y "MERCADO ELECTRICO DAHUJORI S.A." CUIT 30-65592164-4.

Que, en virtud de ello, y lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/16, procede la contratación requerida mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "MERCADO ELECTRICO DAHUJORI S.A." CUIT 30-65592164-4 por un importe de pesos ciento cuarenta y siete mil trescientos veinticuatro con 31/100 (\$147.324,31), conforme presupuesto.

Que, se ha verificado la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos del proveedor referido y no se constata deuda.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.



*Dirección de Administración*

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

Que, se encuentra agregada el compromiso presupuestario correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado, conforme lo dispuesto en los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/2016, para la adquisición de materiales de cerrajería para el Honorable Senado de la Nación.

**ARTÍCULO 2°:** Adjudíquese a "MERCADO ELÉCTRICO DAHUTORI S.A." (CUIT 30-65592164-4) por un importe de pesos CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO con 31/100 (\$147.324,31), conforme presupuesto.

**ARTÍCULO 4°:** Emitase la orden de compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

**ARTÍCULO 5°:** Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0009

**RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN**